



Nº F 67154

1 Conste que nosotros Modesto F. Chacón, en representación
2 legal de los derechos de mi hijo Carlos Chacón Montalvo, y María
3 Mercedes Chacón Montalvo, por mis propios derechos, ambos herede-
4 ros legítimos y únicos del que fué Juan Montalvo, autorizamos ple-
5 namente al Señor Don Roberto Andrade para que haga, por una sola
6 vez y en el número de ejemplares que a bien tenga, una edición com-
7 pleta de las obras escritas por nuestro expresado antecesor, edi-
8 ción que hará el Señor Andrade tanto de las ya publicadas como de
9 las inéditas, debiendo devolvernos los originales de estas últi-
10 mas tan luego como las haya publicado. Yo, Roberto Andrade, me o-
11 bligo a dar a mis concesionarios Modesto F. Chacón y María Merce-
12 des Chacón Montalvo, por toda compensación de sus derechos de pro-
13 piedad literaria, quinientos ejemplares de esta edición completa
14 de las obras en referencia, quinientos ejemplares que les entrega-
15 ré en esta ciudad tan pronto como se haga aquella. Para constan-
16 cia de este convenio, suscribimos por duplicado el presente docu-
17 mento en Ambato, a veintiseis de Octubre de mil novecientos die-
18 zisiete.-----

19
20 *Mercedes L. Chacón M*
21 *Modesto F. Chacón*
22 *Roberto Andrade*
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32